

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
DECRETO N°: 604
CURACAUTIN, 22 de agosto de 2016

VISTOS:

1. La solicitud N° 337, 19/08/2016, del Director del Liceo las Araucarias sección media, sobre adquisición de una impresora para uso de los estudiantes prioritarios del establecimiento.
2. Lo dispuesto en la Ley de Compras públicas; y
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades en ausencia del Administrador Municipal al Director de Administración y Finanzas conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

- 1 La necesidad de adquirir una impresora para uso de los estudiantes prioritarios del establecimiento.
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro – Retención.

DECRETO:

- 1 APRUEBASE Orden de Compra N° 4114-295-CM16, a Proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA Rut: 77.700.780-7, por adquisición de impresora, con cargo a Subvención Pro - retención.
- 2 El gasto en que incurra el presente Decreto se imputará a los recursos de Subvención Pro – retención 2015.
- 3 Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del Alcalde”



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

VDCCG/gkws/chov/vcc

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo55



VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS